

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 14 de MAYO del 2010



Vistos: El Informe Técnico N° 039-2010-ORH-OGA/JINEN de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 031-2010-DIMED/JINEN de don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, Director de la Dirección de Medicina y con la aprobación de la Sub Jefatura Institucional, sobre la Autorización de Viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de vistos, don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, asistirá en calidad de expositor con los temas: "Quimioterapia en Cáncer de Mama Temprano, Quimioterapia en Cáncer de Mama Avanzado, Quimioterapia en Cáncer de Ovario y Quimioterapia en Cáncer Colorectal" en el "Congreso Internacional de Cancerología" a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 05 al 06 de mayo del 2010;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación del Secretario General, Directora General de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 003-2008-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Viaje, con eficacia anticipada, a don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, Médico II, N-1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 05 al 06 de mayo del 2010, quien ha sido invitado a participar como expositor con los temas: "Quimioterapia en Cáncer de Mama Temprano, Quimioterapia en Cáncer de Mama Avanzado, Quimioterapia en Cáncer de Ovario y Quimioterapia en Cáncer Colorectal" en el "Congreso Internacional de Cancerología".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado profesional deberá presentar una constancia otorgada por la entidad organizadora y un informe detallado, dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno.





ARTICULO TERCERO.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto Institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional

